

Embajada de EE.UU. exige a chilenos tener perfiles públicos en redes sociales para acceder a visas

La medida, que alude a mantener la seguridad nacional, pide a quienes quieran acceder a un visado configurar como públicos su perfiles en las plataformas de redes sociales para ser analizados.

Gabriela Mondaca

“Un visado de Estados Unidos es un privilegio, no un derecho”. De esa manera la Embajada de Estados Unidos en Chile anunció el pasado 18 de junio la implementación inmediata de una evaluación exhaustiva de redes sociales de los ciudadanos extranjeros que soliciten visas de ‘estudiante’ y ‘académico visitante’ al reanudar la tramitación de dichas solicitudes que se encontraban suspendidas desde el 7 de junio.

La medida, de hecho, iba acompañada de una imagen que señalaba: “Recuerda: cuando solicites tu cita de visa de no inmigrante F, M o J debes ajustar la configuración de privacidad de todas sus cuentas en redes sociales a “pública”. Esto facilitará la verificación necesaria para establecer tu identidad y admisibilidad a los Estados Unidos, conforme a la ley estadounidense”.

Esta nueva disposición, comunicada a través del área consular de la representación diplomática, busca examinar a los solicitantes para ver si se percibe alguna “hostilidad” hacia Estados Unidos, y les exige a todos los postulantes que tengan “públicas” sus cuentas en redes sociales para la revisión.

“Utilizamos toda la información disponible en nuestra investigación y examinación en el proceso de otorgamiento de visados para identificar a los solicitantes de visado que sean inadmisibles en Estados Unidos, incluidos aquellos que supongan una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos”, se lee en el comunicado emitido por la Embajada.

Y continúa: “En virtud de las nuevas directrices, llevaremos a cabo una investigación exhaustiva y minuciosa, que incluirá la presencia en línea, de todos los solicitantes de visados de estudiante y visitantes de intercambio en las clasificaciones de no inmigrante F, M y J”. Tales visas son las que se otorgan para intercambios académicos e investigación.

Asimismo, los funcionarios consulares de las misiones en el extranjero recibieron instrucciones para que busquen “cualquier indicio de hostilidad hacia los ciudadanos, la cultura, el gobierno, las instituciones o los principios fundacionales de

Estados Unidos”.

La medida ha levantado inquietudes dentro de los estudiantes y profesorado, específicamente porque esta no tendría equilibrio con el derecho a la privacidad y la libertad de expresión de los postulantes.

Desde el área de Comunicaciones de la embajada dicen a La Tercera que las medidas respecto a visas “no tienen relación con la libertad de expresión, sino con normas migratorias y con conductas consideradas perjudiciales para los intereses de Estados

Unidos. Como lo ha señalado el secretario de Estado, Marco Rubio, “una visa de estudiante no es un derecho”.

¿Y qué pasa si un postulante decide no hacer públicas sus redes sociales? Desde la embajada explicaron que como solicitar una visa es un acto voluntario, los funcionarios consulares están obligados por ley a evaluar a todos los solicitantes. Por lo mismo, “estos funcionarios no pueden emitir una visa sino hasta que el solicitante haya demostrado, de manera satisfactoria, que

cumple con los requisitos establecidos por la ley de Estados Unidos. Toda persona es libre de decidir si desea viajar a Estados Unidos”.

Para la decana de la Facultad de Educación de la Universidad Central, Dra. Andrea Figueroa, la medida impulsada por el presidente Trump podría generar un efecto desincentivador en estudiantes interesados en cursar estudios profesionales o posgrados en Estados Unidos.

“Desde la perspectiva de los contenidos propios de la privacidad, los estudiantes podrían sentir cierta discriminación o un control excesivo respecto de sus perfiles”, advierte, y agrega que también podrían producirse “interpretaciones subjetivas” sobre sus fotografías, publicaciones o interacciones, especialmente considerando los códigos lingüísticos particulares de las culturas juveniles.

Aunque reconoce que EE.UU. sigue siendo un destino valorado por su calidad académica y su alta producción científica, plantea que el endurecimiento de estas políticas podría llevar a que estudiantes -muchos de ellos becados por el Estado chileno- opten por universidades de otros países con estándares similares.

Trump vs. universidades

Los lineamientos fueron informados luego de que se paralizara la tramitación de visas de estudiante y académico visitante durante un mes, en un hecho que no es aislado.

En abril de este año el gobierno de Trump congeló 2.200 millones de dólares para Harvard, luego de que la histórica universidad se negara a cambiar políticas exigidas por el mandatario, que buscaba castigar a los centros que no sancionen las manifestaciones a favor de Palestina en el marco de la guerra de Israel contra Hamas, acusándolas de difundir una ideología progresista.

Dos meses después, en junio, el Presidente de Estados Unidos prohibió los visados a todos los estudiantes extranjeros que debían asistir a Harvard y amenazó con retirar la acreditación académica a Columbia. “La conducta de Harvard la ha convertido en un destino inadecuado para los estudiantes y investigadores extranjeros”, se afirmó en ese entonces un comunicado emitido por la Casa Blanca. ●



► La Embajada de Estados Unidos en Chile anunció el 18 de junio la medida.